



## **MANUAL DE USO DEL CANAL DE DENUNCIAS DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE TERUEL**

## Contenido

¿Cómo inicio el proceso? .....	3
1. Ingresar en la página de inicio.....	3
2. Hecho que se comunica .....	4
3. Datos de identificación.....	5
4. Datos de la notificación.....	5
5. Finalizar la notificación.....	6
¿Cómo accedo a mi comunicación? .....	7
6. Acceder a la comunicación/denuncia .....	7
Guía práctica. ....	8
Preguntas frecuentes .....	8
Fases del procedimiento .....	9

## ¿Cómo inicio el proceso?

### 1. Ingresar en la página de inicio

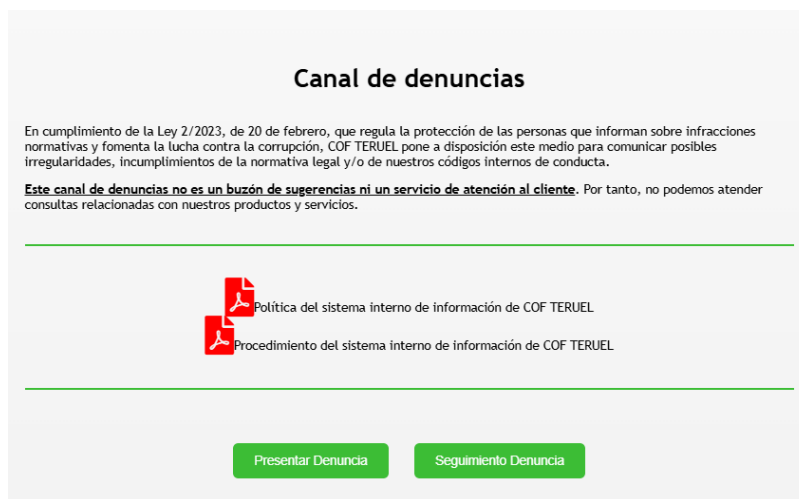
Esta es la página de inicio a la que se accede a través de la URL:

<https://www.servicioscof.es/canaldenunciasteruel/canaldenuncias.aspx>

Antes de acceder al formulario de denuncias, se presenta una página con información relevante: se detalla el compromiso del Colegio Oficial de Farmacéuticos con la Ley 2/2023 de 20 de febrero, que protege a quienes informan sobre infracciones normativas y fomenta la lucha contra la corrupción.

Se incluyen dos enlaces a dos documentos PDF para más detalles y hay un botón que dirigirá al usuario al formulario de denuncia, que tendrá dos opciones principales:

1. “Presentar denuncia”
2. “Seguimiento Denuncia”



#### 1.1 Presentar denuncia

El proceso comienza con un formulario dividido en tres secciones principales.

- Descripción del Hecho
- Datos de Identificación
- Datos de Notificación

Descripción del hecho

---

**Datos de identificación**

Anónimo

Tipo de relación con la empresa:

Nombre\*

Apellidos\*

Email\*

Teléfono\*

Sólo se permiten documentos PDF

Ningún archivo seleccionado

---

**Datos de notificación**

Fecha de la incidencia

Descripción

Por favor, describe en este recuadro todos los detalles sobre el asunto que te preocupa o sugiere. Trata de ser tan específico como puedas en cuanto a los nombres o departamentos, personas, documentos, políticas, lugares, fechas, horas, etc.

Al pulsar sobre el botón finalizar acepta los términos y condiciones de uso del Canal Ético

## 2. Hecho que se comunica

Esta primera sección “**Descripción del hecho**” tendrá el siguiente aspecto y la selección de un ítem del desplegable será de carácter obligatorio.

Descripción del hecho

---

**Datos de identificación**

Anónimo

Tipo de relación con la empresa:

Fraude

Corrupción

Trato irrespetuoso

Otros

Se elegirá entre las opciones del menú desplegable.

### 3. Datos de identificación

La presentación de la denuncia puede ser anónima. No obstante, se brinda la opción de suministrar datos de identificación, como la relación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel o información de contacto, de manera voluntaria. Esta sección es opcional, manteniendo la posibilidad de anonimato para el denunciante:

**Datos de identificación**

Anónimo

Tipo de relación con la empresa:

Nombre\*

Apellidos\*

Email\*

Teléfono\*

Sólo se permiten documentos PDF

Ningún archivo seleccionado

En el caso de elegir la comunicación anónima, se debe tener en cuenta que la gestión de este tipo de comunicaciones es más complicada, e incluso podría resultar inviable si no se aportan las aclaraciones que se requieran durante su análisis.

### 4. Datos de la notificación

Esta sección es obligatoria y debe completarse con la información pertinente sobre la denuncia. Se incluye un botón para adjuntar los documentos que el denunciante considere relevantes para el caso.

#### Datos de notificación

Fecha de la incidencia

#### Descripción

Por favor, describe en este recuadro todos los detalles sobre el asunto que te preocupa o sugerencia. Trata de ser tan específico como puedas en cuanto a los nombres o departamentos, personas, documentos, políticas, lugares, fechas, horas, etc.

## 5. Finalizar la notificación

Para finalizar la presentación de la denuncia, es necesario marcar el cuadro de aceptación de términos y condiciones. Esto habilitará el botón “FINALIZAR”, permitiendo enviar la denuncia:


Al pulsar sobre el botón finalizar acepta los términos y condiciones de uso del Canal Ético


**Finalizar**

Cuando se pulse el botón “FINALIZAR”, la denuncia se habrá presentado y aparecerá la siguiente pantalla:

**Su comunicación ha sido tramitada, muchas gracias.**

Para poder acceder a los datos de la notificación deberá introducir el siguiente pin

Identificador: 1 

PIN: 2CZ5YH65QB 

Guárdelo en un lugar seguro

**Ir a la notificación**

Se generará automáticamente un número identificativo (Identificador) y un PIN (combinación de números y letras aleatorios) para el denunciante. Estos datos son esenciales para realizar seguimientos futuros de la denuncia.

## ¿Cómo accedo a mi comunicación?

### 6. Acceder a la comunicación/denuncia

La plataforma facilita la revisión de las denuncias presentadas mediante un formulario específico, accesible con el identificador y PIN proporcionados al denunciante tras la presentación de la denuncia:



The image shows a login form for the 'Canal de denuncias' of the 'Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel'. The form includes the following elements:

- Logo of the 'Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel' featuring a mortar and pestle.
- Text: 'Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel'.
- Text: 'Canal de denuncias'.
- Instruction: 'Inicie sesión para acceder a los datos de su denuncia.'
- Input field for 'Identificador' with a person icon.
- Input field for 'Pin' with a lock icon.
- Green 'Enviar' button.

Al ingresar estos datos en el formulario correspondiente, el usuario podrá visualizar la información relacionada con su denuncia en un formato similar al utilizado durante su presentación. Sin embargo, todos los campos estarán bloqueados para edición, garantizando la integridad de la información. Se incluye un espacio de texto, similar a un chat, donde se pueden intercambiar comentarios y realizar un seguimiento de la denuncia. Este mecanismo promueve la comunicación y resolución efectiva de las situaciones reportadas.

## Guía práctica.

### Preguntas frecuentes

#### ¿Quién puede hacer uso de este canal?

Colegiados  
Empleados  
Otros grupos de interés del COFTE

#### ¿Sobre qué asuntos puedo comunicar?

Prácticas contrarias al Código Ético  
Transparencia y Buen Gobierno  
Competencia  
Corrupción  
Finanzas y Fiscalidad  
Propiedad Intelectual e Industrial  
Medioambiente  
Protección de datos  
Seguridad y Salud Laboral y Seguridad Social  
Igualdad  
Acoso en el trabajo  
Otros

#### ¿Cómo será tratada mi información?

Toda la información que se proporcione es confidencial.  
Además puede realizar su comunicación de forma anónima

#### ¿Qué consecuencias tiene utilizarlo?

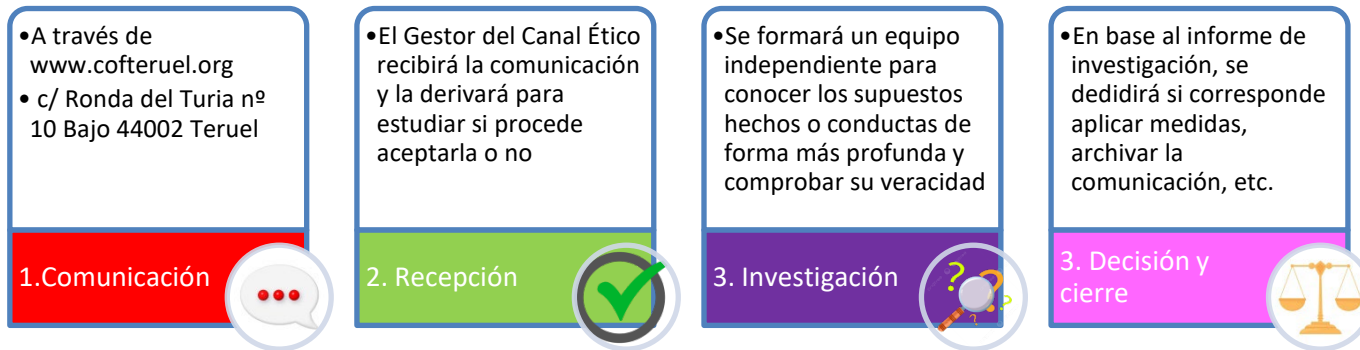
El COFTE garantizará en todo momento la confidencialidad del informante y la ausencia de represalias ante comunicaciones realizadas de buena fe.



No utilice en canal ético para:

- Tramitar reclamaciones de consumidores y usuarios
- Plantear quejas y reclamaciones relativas a las actividades del COFTE o a incidencias en los servicios que presta
- Realizar comunicaciones falsas o de mala fe
- Plantear consultas legales
- Solicitar permisos, vacaciones, licencias o consultar horarios
- Trasladar quejas y otros escritos a la Comisión Deontológica colegial

### Fases del procedimiento



Se ha de tener en cuenta que si la material sobre la que trata la comunicación no corresponde con el ámbito de aplicación del Canal Ético del COFTE o no se aportan suficientes datos para inicial la investigación, el caso será cerrado y considerado como inadmisibile.